



ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

No. Acta: ST/DDHH/13/2023

Nancy B. SZ

Celebrada el miércoles 29 de marzo del año 2023 a las 13:30 horas.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:30 trece horas con 30 minutos horas del día miércoles 29 de marzo del año en curso, encontrándonos en el salón 3 del edificio denominado "Gral. Lázaro Cárdenas del Río" mejor conocido como "La Casona", ubicado en la Calle Morelos # 82 en el centro de esta ciudad capital. Se reunieron los diputados de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos: **Laurá Ivonne Pantoja Abascal, Víctor Hugo Zurita Ortiz y Víctor Manuel Manríquez González**, presidenta e integrantes respectivamente; quienes son pertenecientes a la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Para el desarrollo de la presente reunión de trabajo, se sometió a consideración de los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de Quorum legal.
2. Lectura y en su caso modificación y/o aprobación del proyecto del orden del día.
3. Estudio, análisis y en su caso aprobación de la **Comunicación** mediante el cual se turna a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos mediante oficio número SSP/DGSATJ/DAT/0365/22, copia del Acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Coahuila, de fecha 24 de mayo del año 2022, signado por el Oficial Mayor del Congreso, el C. Gerardo Blanco Guerra, por medio del cual exhorta respetuosamente al H. Congreso de la Unión y a los 31 Congresos Locales de las Entidades Federativas en el País a llevar a cabo el análisis Legislativo y Armonización en sus Leyes en Materia de Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, con respeto a los principios y derechos humanos recogidos en los tratados, convenios e instrumentos internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.
4. Estudio, análisis y en su caso aprobación de la **Comunicación** que fue turnada a la Comisión Derechos Humanos mediante la cual la C. Reyna Cortés Rocha, remite Queja Administrativa en contra de la Servidora Pública Judicial Anel

Michel Gámez Piñón, por actos cometidos dentro del expediente 693/2021 y 1723/2018 del cual conoció la citada servidora pública desempeñando el cargo de Trabajadora Social del Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, donde alega que ésta violó los derechos de su menor hija Renata Andonegui Cortés.

5. Estudio, análisis y en su caso aprobación de la respuesta a las **Comunicaciones** que fueron turnadas a la Comisión Derechos Humanos, mediante el cual el C. Gustavo Sánchez Chávez, remite copia para efectos de formal queja /denuncia, presentada ante el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, para efectos de formar el expediente de investigación en relación al trámite 678/2022, MC: 411/2022, así como la C. Beatriz Adriana Luna Correa, que manda queja/denuncia en contra de la C. Marbella Liliana Rodríguez Orozco, Secretaria Técnica de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, por actos déspotas y entorpecimiento del procedimiento judicial y finalmente la referida Luna Correa, informa que inició procedimiento de responsabilidad contra la C. Marbella Liliana Rodríguez Orozco, Secretaria Técnica de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, por actos déspotas.
6. Estudio, análisis y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen que contiene la lista de los cuatro aspirantes mejor evaluados a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
7. Se hace del conocimiento del proyecto de respuesta de la solicitud que remite el Lic. Leopoldo Romero Ochoa, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
8. Asuntos generales.

~

1. **Registro de asistencia y verificación de Quorum legal.** Se registró en el acta la presencia de los diputados: **Laura Ivonne Pantoja Abascal, Víctor Hugo Zurita Ortiz y Víctor Manuel Manríquez González**, presidenta e integrantes respectivamente de la Comisión de Derechos Humanos. -----

2. **Lectura y en su caso modificación y/o aprobación del proyecto del orden del día.** La diputada presidenta agradece la asistencia de los presentes a la reunión de trabajo de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos e instruye a

con la finalidad de garantizar el acceso a la justicia y salvaguardar los derechos humanos de la menor señalada. -----

5. En relación al quinto punto del orden del día sobre el estudio, análisis y en su caso aprobación de la respuesta a las Comunicaciones que fueron turnadas a la Comisión Derechos Humanos, mediante el cual el C. Gustavo Sánchez Chávez, remite copia para efectos de formal queja /denuncia, presentada ante el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, para efectos de formar el expediente de investigación en relación al trámite 678/2022, MC: 411/2022, así como la C. Beatriz Adriana Luna Correa, que manda queja/denuncia en contra de la C. Marbella Liliana Rodríguez Orozco, Secretaria Técnica de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, por actos déspotas y entorpecimiento del procedimiento judicial y finalmente la referida Luna Correa, informa que inició procedimiento de responsabilidad contra la C. Marbella Liliana Rodríguez Orozco, Secretaria Técnica de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, por actos déspotas. Sucesivamente, los diputados integrantes de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos coinciden e instruyen a la secretaría técnica elabore un oficio al Dr. Jorge Reséndiz García, Presidente del Consejo y del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo, a fin de que le dé trámite correspondiente conforme a las facultades que le confiere la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo que él preside, respecto a las quejas que representan el C. Gustavo Sánchez Chávez y la C. Beatriz Adriana Luna Correa en contra de la C. Marbella Liliana Rodríguez Orozco, Secretaria Técnica de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo y otros, con la finalidad de garantizar el acceso a la justicia y salvaguardar los derechos humanos de las personas antelativamente señaladas.-----

6. En relación al sexto punto del orden del día sobre el estudio, análisis y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen que contiene la lista de los cuatro aspirantes mejor evaluados a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Acto seguido, la Secretaría Técnica da lectura del mismo y una vez concluida, informa que dicho dictamen fue trabajado y analizado en mesas técnicas y que ya fue informado por sus asesores a cada uno de los diputados integrantes de ésta comisión; acto seguido, la diputada presidenta Laura Ivonne Pantoja Abascal, somete a votación el proyecto de dictamen en comento y al momento de someter a votación, se aprueba por unanimidad de votos por la Comisión de Derechos Humanos.-----



COMISIÓN LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS

DIP. LAURA IVONNE PANTOJA ABASCAL

PRESIDENTA

DIP. VÍCTOR HUGO
ZURITA ORTIZ

INTEGRANTE

DIP. VÍCTOR MANUEL
MANRÍQUEZ GONZÁLEZ

INTEGRANTE

Las firmas que obran en la presente hoja, corresponden a la reunión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos, celebrada el miércoles 29 de marzo del año 2023. -----